

NÍSTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ECRETARÍA DEL INTERIOR
TAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

rno: 12786119



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65553

Santiago, 14 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.033 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Lizet M FUENMAYOR HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de NICOL BEZABETH MARTINEZ FUENMAYOR, hasta el vencimiento de la visa titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y demás consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
ución:
icia Internacional
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas